



COMISIÓN CUBANA DE DERECHOS HUMANOS Y RECONCILIACIÓN NACIONAL

ALGUNOS ASPECTOS DE LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN CUBA

Registro legal
solicitado al
gobierno de
Cuba desde
1987

1990 - Premio
por la Libertad
de Expresión
de la Sociedad
Interamericana
de Prensa

1991 - Premio
Internacional de
Human Rights
Watch.

1996 - Premio
de Derechos
Humanos de la
República
Francesa

- 1.- Al término del primer semestre de 2007 y luego de once meses bajo un “gobierno provisional” que administra los asuntos públicos bajo el signo de una especie de autoridad dual, consideramos que la situación de derechos civiles, políticos, económicos y ciertos derechos culturales ha seguido siendo la misma de las últimas décadas, es decir, una situación marcadamente desfavorable.
- 2.- Es inobjetable que persiste la violación sistemática e institucionalizada de **todos y cada uno** de los derechos civiles, políticos, económicos e incluso culturales que consagra la Declaración Universal de Derechos Humanos. En nuestra opinión, esta realidad configura la peor situación de tales derechos al menos en todo el Hemisferio Occidental.
- 3.- Las libertades de opinión, asociación, información, prensa, expresión y el derecho a organizar sindicatos u organizaciones políticas o a trabajar fuera de la tutela explotadora del estado totalitario, entre otros derechos, siguen estando expresamente criminalizados en el draconiano Código Penal vigente (fatalmente inspirado en el desaparecido Código Penal soviético).
- 4.- En todo el tiempo transcurrido bajo este gobierno provisorio y a pesar de que el parlamento unipartidista se ha reunido en dos ocasiones (un día cada vez), **no se ha dado un solo paso** para iniciar la modernización del sistema de leyes, incluyendo la despenalización, sin cortapisas, de todos los derechos civiles, políticos, económicos y culturales.

LA SITUACIÓN EN EL SISTEMA CARCELARIO Y LUGARES DE DETENCIÓN

- 5.- El número total de prisioneros por motivos políticos o político-sociales ha seguido disminuyendo lentamente, lo cual ha sido una tendencia durante los últimos dos años. En la Lista Parcial anexa se puede apreciar que los casos documentados durante el primer semestre de 2007 han disminuido desde 283 prisioneros de esta categoría hasta 246, hacia el 30 de junio último.
- 6.- Es inexplicable, a no ser por la naturaleza esencialmente represiva de los regímenes totalitarios, que en Cuba existan más de 200 prisioneros políticos, la cifra más alta del mundo por cada mil habitantes, siendo el nuestro uno de los países de menor violencia política en buena parte del planeta, si exceptuamos la violencia coercitiva con que el Estado vulnera todos los derechos civiles, políticos y económicos, al igual que lo hacían los desaparecidos estados totalitarios del bloque soviético.
- 7.- El hipertrofiado sistema carcelario cubano, compuesto por unas doscientas prisiones y campos de trabajo

sigue estando fuera de toda forma de escrutinio por parte de la Cruz Roja Internacional u otros organismos humanitarios. A este respecto el Gobierno de Cuba es la única excepción en el Hemisferio Occidental y en buena parte del mundo.

- 8.- La única prisión en la isla de Cuba que está bajo permanente escrutinio internacional es el campo de prisioneros instalado por los Estados Unidos de América en la base naval de Guantánamo. A pesar de esta posibilidad de escrutinio, nos unimos a las voces que reclaman el **cierre inmediato** de dicha instalación dentro de una perspectiva de devolución, a corto o mediano plazo, de ese territorio a la soberanía cubana una vez que no exista el riesgo de que el actual gobierno de Cuba reinstale allí otro campo de internamiento.

PRISIONEROS DE CONCIENCIA

- 9.- Un total de 73 prisioneros de conciencia cubanos, reconocidos por Amnistía Internacional, continúan cumpliendo sus condenas, incluyendo a 11 que recibieron una precaria “licencia extra-penal” simplemente para evitar que alguno de ellos muriese bajo custodia gubernamental.
- 10.- Ningún otro gobierno del mundo tiene en sus cárceles más prisioneros de conciencia que el Gobierno de Cuba, por cada millón de habitantes, lo cual constituye un record alarmante y, a la vez, revelador por cuanto tales prisioneros son presos de opinión y, por lo tanto, son inocentes por definición.

CONDICIONES DE INTERNAMIENTO CARCELARIO

- 11.- El sistema carcelario de Cuba constituye un submundo donde reinan los malos tratos de palabra y de obra y, como regla general, las condiciones de internamiento son insalubres, inhumanas y degradantes.
- 12.- A pesar de la propaganda gubernamental, los presos carecen de la necesaria protección jurídica, viven en medio de la inseguridad, son pésimamente alimentados, reciben agua contaminada y una muy pobre atención médica y estomatológica.
- 13.- A pesar de que está expresamente prohibido por el Artículo 58 de la Constitución de la República, los guardias militares someten a brutales golpizas, a veces con objetos contundentes, a los reclusos y es raro el día en que las organizaciones disidentes no reciben varias denuncias a ese respecto.

LA REPRESIÓN EXTRACARCELARIA

- 14.- En Cuba sigue rigiendo un estado policial cuya naturaleza se refleja en casi todos los aspectos de la vida nacional. Muchas veces se habla de la represión política en Cuba y no nos referimos con suficiente amplitud a las mil y una maneras en que el estado totalitario ejerce la **represión contra toda la sociedad**, incluyendo a los jóvenes, los intelectuales, los que tratan de trabajar libres de la tutela explotadora del gobierno (que paga sueldos que promedian unos 15 dólares mensuales), vendedores, artesanos, agricultores, pequeños fabricantes, pescadores, transportistas, etc, etc.

- 15-** Los ciudadanos cubanos no pueden acceder a la Internet de la misma manera en que cualquier persona puede hacerlo en la mayor parte del mundo.
El Gobierno de Cuba mantiene una especial y permanente campaña represiva contra quienes tratan de navegar en Internet mediante el mercado negro y contra aquellos que tratan de captar señales de televisión internacional vía satélite empleando equipos y tarjetas introducidas en el país por personas particulares, con los cuales forman pequeñas redes clandestinas que son perseguidas y desmanteladas por la policía, la cual realiza confiscaciones y aplica multas que equivalen al sueldo promedio de muchos meses.
- 16-** Es muy poca la información que se difunde acerca de los innumerables casos de abuso policial en las calles y, muy especialmente, en las estaciones de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR). Dicho cuerpo posee cerca de 200 estaciones principales (de ellas 169 municipales) dotadas de celdas, generalmente infernales, de internamiento debido a las condiciones miasmáticas y lúgubres reinantes en esos sitios, a la falta de agua, ventilación e iluminación adecuadas y facilidades sanitarias.
- 17-** En el submundo inquietante de las áreas de internamiento de la mayoría de esas estaciones principales de la policía, son muy frecuentes toda clase de abusos de palabra o de obra, incluyendo frecuentes golpizas, en una atmósfera de falta de garantías y de vulneración del Artículo 58 de la Constitución de la República de Cuba que, en tanto Ley Suprema, establece que **“el detenido o preso es inviolable en su integridad personal”**.
- 18-** Pensamos que lo ocurrido el pasado 24 de junio de 2007 a MANUEL ACOSTA LARENA, en la estación municipal de la PNR de Aguada de Pasajeros pudiera guardar relación con la descrita atmósfera de abusos y falta de seguridad jurídica de presos y detenidos.
- 19-** Las mencionadas unidades de la Policía Nacional, y al menos otros 15 centros de detención e incomunicación de la policía política secreta y la policía técnica (del tipo Villa Marista o 100 y Aldabó, en esta capital), al igual que todo el sistema carcelario, están libres de toda forma de escrutinio por parte de ONGs nacionales o internacionales.
- 20-** Se supone que la Fiscalía General de la República debe velar por el cumplimiento de la legalidad en todos los lugares de detención o internamiento penal pero, en la práctica, esta función no puede desempeñarse cabalmente debido a la naturaleza vertical del estado totalitario, que es la causa primera de todos los males, por lo cual los cuerpos policiales, los órganos de fiscalía, los tribunales y las prisiones, integran una especie de tanden o maquinaria moledora en el que se generan innumerables abusos simplemente porque todos los funcionarios de esa “hidra de cuatro cabezas” son militantes unidos por una misma ideología política.
- 21-** Para colmo de males, el modelo totalitario liquidó la **independencia real** de jueces y abogados y, especialmente a estos últimos, les despojó de la posibilidad de ejercer su profesión de manera independiente creando los llamados “bufetes colectivos” que, en honor a la verdad, son dependencias cuasi oficiales, de suerte que la capacidad real que tienen los abogados para proteger a sus defendidos es muy limitada.

LA ACTITUD DEL GOBIERNO CENTRAL

- 22-** Las declaraciones oficiales suelen reflejar buenas intenciones pero el Gobierno de Cuba tiene mucho

que hacer, ahora y después, para aplicar cabalmente las normas internacionales, incluyendo lo preceptuado en la Declaración Universal de Derechos Humanos, para cambiar la situación que sigue prevaleciendo en los centenares de sitios de detención o internamiento penal. No ocultamos nuestro escepticismo debido a que, como es sabido, los modelos totalitarios son esencialmente represivos y violadores de todos los derechos civiles y políticos.

- 23-** Al tiempo que ha disminuido ligeramente el total de presos por motivos políticos o político-sociales, también inferimos que, en los dos últimos años, ha disminuido el total de cubanos encarcelados por los llamados “delitos comunes”.
Calculamos que la cifra total pudiera estar entre 60 000 y 80 000 reclusos, pero otras estimaciones no gubernamentales cubanas consideran que las cifras pudieran ser mayores.
El Gobierno de Cuba, por su parte, en casi medio siglo, nunca ha ofrecido cifras oficiales verificables a la opinión pública nacional o internacional, ni a la Cruz Roja ni a otras ONGs especializadas.
- 24-** Como parte de sus esfuerzos, el gobierno central ha orientado que se apliquen diversas sanciones sustitutivas del internamiento penal, lo cual es positivo pero insuficiente para mejorar significativamente la situación de derechos civiles, políticos, económicos (incluyendo la retribución salarial a los reclusos), sociales y culturales de los prisioneros.
- 25-** El gobierno ha fomentado la creación de centros de internamiento “modélicos” bajo el llamado “Plan Confianza” o “Batalla de Ideas” (dos de ellos fueron visitados recientemente por diplomáticos españoles) pero, hasta ahora, esos sitios algo más humanizados son verdaderas “aldeas Potemkin” por su escaso número y capacidad (inferimos que son dos o tres decenas hasta el momento).

EL MARCO INTERNACIONAL

- 26-** En los organismos internacionales (como el Consejo de Derechos Humanos de la ONU), el Gobierno de Cuba desempeña un papel de liderazgo negativo, junto a otros gobiernos que son rechazados por lo mejor del mundo civilizado debido a los gravísimos abusos que cometen contra sus pueblos (Sudán, Corea del Norte, Zimbabwe, Birmania, Siria, Arabia Saudita y un largo etcétera), para bloquear cualquier propuesta o iniciativa que pudiera significar progresos para todos los pueblos en materia de derechos civiles, políticos, económicos y culturales, fundamentalmente.
- 27-** El Gobierno de Cuba persiste en cuestionar, en la práctica, el carácter indivisible de todos los derechos de la persona humana.
A partir de la exhibición de un panorama positivo en cuanto al aseguramiento de servicios sociales básicos de educación y atención médica (los mismos que aseguraban los regímenes totalitarios desaparecidos o supervivientes), el Gobierno de Cuba sigue diciendo que “es el más democrático del mundo y quien más respeta los Derechos Humanos en todo el planeta”.
- 28-** El Gobierno de Cuba rechaza toda exhortación internacional para que, de una manera independiente y soberana, logre avances significativos en cuanto a la situación de derechos civiles, políticos, económicos y culturales.
Dicho gobierno no acepta la cooperación internacional en materia de derechos humanos, ya sea de otros

gobiernos o de la propia Cruz Roja Internacional u otras ONGs especializadas, alegando razones de soberanía nacional: esta actitud revela, entre otras cosas, una gran falta de sentido de la Historia.

29- La hostilidad compartida entre los gobiernos de Washington y La Habana, incluyendo las sanciones económicas y financieras unilaterales (y, por lo tanto, ilegítimas) impuestas por aquel, continúan alimentando un contexto geopolítico negativo, que sólo ha servido para empeorar la situación de por sí difícil en que sobrevive el pueblo de Cuba, facilitando toda clase de argumentos a una minoría totalitaria para tratar de justificar su fracaso y su propio inmovilismo.

Reiteramos aquí nuestro rechazo a todas las sanciones unilaterales no refrendadas por la comunidad internacional y nos unimos a todos los que exigen a los gobiernos de Estados Unidos y Cuba que deben trabajar sinceramente para tratar de normalizar sus relaciones de Estado a Estado, con lo cual estarían respondiendo a los más altos intereses de ambos pueblos.

30- Por nuestra parte seguiremos exhortando, pidiendo y exigiendo a las autoridades cubanas, (que persisten en tratar a los activistas de derechos humanos y a todo el que se atreve a disentir como **no personas**), que pongan a un lado sus pueriles justificaciones ideológicas y cumplan con su obligación jurídica y política de no oponerse a la expansión de los espacios de libertades civiles, políticas, económicas y culturales del pueblo de Cuba.

DE CARA AL FUTURO

31- Luego de casi 50 años de búsquedas, promesas, grandes esfuerzos y bastante “ingeniería social” es evidente que la Nación cubana superará este largo período, luces y sombras incluidas, y lograremos entre todos, la reconstrucción moral y material de nuestro Hogar Nacional.

32- Lamentamos expresar que, dada la falta de señales positivas de parte del Gobierno de Cuba y su talante inmovilista, nuestra visión de cara al futuro es más bien pesimista, al menos a corto plazo, y, a propósito del campo en que trabajamos, cual es el de los derechos esenciales de la persona humana, la situación de derechos civiles, políticos, económicos y culturales seguirá siendo la misma o habrá de empeorar, a a menos que ocurra una especie de milagro político en Cuba.

La Habana, 5 de julio de 2007



Elizardo Sánchez
Observador de Derechos Humanos

Carlos J. Menéndez
Observador de Derechos Humanos

ANEXO I

LISTA DE PRISIONEROS DE CONCIENCIA CUBANOS ADOPTADOS POR AMNISTÍA INTERNACIONAL. (Actualizado hasta el 30 de junio de 2007)

- 1.- Nelson Alberto AGUIAR RAMÍREZ
- 2.- Pedro Pablo ÁLVAREZ RAMOS
- 3.- Pedro ARGÜELLES MORÁN
- 4.- Víctor Rolando ARROYO CARMONA
- 5.- Mijail BARZAGA LUGO
- 6.- Oscar Elías BISCET GONZÁLEZ
- 7.- Margarito BROCHE ESPINOSA (L.E.P.)¹
- 8.- Marcelo CANO RODRÍGUEZ
- 9.- Francisco Pastor CHAVIANO GONZÁLEZ
- 10.- Juan Roberto DE MIRANDA HERNÁNDEZ (L.E.P.)
- 11.- Carmelo DÍAZ FERNÁNDEZ (L.E.P.)
- 12.- Eduardo DÍAZ FLEITAS
- 13.- Antonio Ramón DÍAZ SÁNCHEZ
- 14.- Alfredo DOMÍNGUEZ BATISTA
- 15.- Oscar Manuel ESPINOSA CHEPE (L.E.P.)
- 16.- Alfredo FELIPE FUENTES
- 17.- Efrén FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
- 18.- Juan Adolfo FERNÁNDEZ SAINZ
- 19.- José Daniel FERRER GARCÍA
- 20.- Luis Enrique FERRER GARCÍA
- 21.- Orlando FUNDORA ÁLVAREZ (L.E.P.)
- 22.- Próspero GAINZA AGÜERO
- 23.- Miguel GALVÁN GUTIÉRREZ
- 24.- Julio César GÁLVEZ RODRÍGUEZ
- 25.- Edel José GARCÍA DÍAZ (L.E.P.)
- 26.- José Luis GARCÍA PANEQUE
- 27.- Ricardo Severino GONZÁLEZ ALFONSO
- 28.- Diosdado GONZÁLEZ MARRERO
- 29.- Léster GONZÁLEZ PENTÓN
- 30.- Alejandro GONZÁLEZ RAGA
- 31.- Jorge Luis GONZÁLEZ TANQUERO
- 32.- Leonel GRAVE DE PERALTA ALMENARES
- 33.- Iván HERNÁNDEZ CARRILLO
- 34.- Normando HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
- 35.- Juan Carlos HERRERA ACOSTA
- 36.- Regis IGLESIAS RAMÍREZ
- 37.- José Ubaldo IZQUIERDO HERNÁNDEZ
- 38.- Rolando JIMÉNEZ POZADA
- 39.- Reynaldo LABRADA PEÑA
- 40.- Librado Ricardo LINARES GARCÍA
- 41.- Marcelo Manuel LÓPEZ BAÑOBRE (L.E.P.)
- 42.- Héctor Fernando MASEDA GUTIÉRREZ
- 43.- José Miguel MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

- 44- Mario Enrique MAYO HERNÁNDEZ (L.E.P.)
- 45- Luis MILÁN FERNÁNDEZ
- 46- Nelson MOLINET ESPINO
- 47- Ángel Juan MOYA ACOSTA
- 48- Jesús MUSTAFÁ FELIPE
- 49- Félix NAVARRO RODRÍGUEZ
- 50- Jorge OLIVERA CASTILLO (L.E.P.)
- 51- Pablo PACHECO ÁVILA
- 52- Héctor PALACIOS RUIZ (L.E.P)
- 53- Arturo PÉREZ DE ALEJO RODRÍGUEZ
- 54- Omar PERNET HERNÁNDEZ
- 55- Horacio Julio PIÑA BORREGO
- 56- Fabio PRIETO LLORENTE
- 57- Alfredo Manuel PULIDO LÓPEZ
- 58- José Gabriel RAMÓN CASTILLO
- 59- Arnaldo RAMOS LAUZERIQUE
- 60- Blas Giraldo REYES RODRÍGUEZ
- 61- Alexis RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
- 62- Omar RODRÍGUEZ SALUDES
- 63- Marta Beatriz ROQUE CABELLO (L.E.P.)
- 64- Omar Moisés RUIZ HERNÁNDEZ
- 65- Claro SÁNCHEZ ALTARRIBA
- 66- Ariel SIGLER AMAYA
- 67- Guido SIGLER AMAYA
- 68- Ricardo SILVA GUAL
- 69- Fidel SUÁREZ CRUZ
- 70- Manuel UBALS GONZÁLEZ
- 71- Héctor Raúl VALLE HERNÁNDEZ
- 72- Antonio Augusto VILLAREAL ACOSTA
- 73- Orlando ZAPATA TAMAYO

¹ L.E.P.: Continúa cumpliendo la condena bajo Licencia Extra Penal



Registro legal
solicitado al
gobierno de
Cuba desde
1987

1990 - Premio
por la Libertad
de Expresión
de la Sociedad
Interamericana
de Prensa

1991 - Premio
Internacional de
Human Rights
Watch.

1996 - Premio
de Derechos
Humanos de la
República
Francesa

LISTA PARCIAL DE SANCIONADOS O PROCESADOS POR MOTIVOS POLÍTICOS O POLÍTICO-SOCIALES.

- Contiene los nombres de 246 personas que cumplen sanción o se encuentran a la espera de juicios.
- Esta lista parcial se confecciona cada seis meses y constituye una información no gubernamental. La casi totalidad de los casos se han confirmado en fuentes familiares inmediatas.
- En el ANEXO I se relacionan los 73 prisioneros de conciencia cubanos adoptados por Amnistía Internacional que continúan cumpliendo sus condenas.
- Los casos nuevos del semestre aparecen registrados en negritas

La Habana, 5 de julio de 2007

(Cierre de la información: 30 de junio de 2007)

APPELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE DETENCIÓN	CARGOS	CONDENA
AGUIAR RAMÍREZ	Nelson ¹ (*)	20-03-2003	Ley 88. (a)	13 años
AGUILAR SOSA	Alexánder	30-04-2004	Desacato.	4 años
AGUILERA CARPIO	Osmel	16-08-1994	Sabotaje.	30 años
AGUILERA HERNÁNDEZ	Ariel	5-11-1993	Sabotaje, otros actos contra la Seguridad del Estado.	15 años
ALCALÁ ARAMBURO	Harold	2-04-2003	Terrorismo.	Cadena perpetua
ALONSO HERNÁNDEZ	Claro F. ²	20-02-1996	Revelación de secretos concernientes a la Seguridad del Estado.	30 años
ÁLVAREZ ARENCIBIA	Adrián	12-07-1985	Otros actos contra la Seguridad del Estado, espionaje.	30 años
ÁLVAREZ LÓPEZ	Julio César ³	19-04-1991	Revelación de secretos concernientes a la Seguridad del Estado, insubordinación.	19 años
ÁLVAREZ PEDROSO	Pedro de la Caridad	29-12-1991	Terrorismo, otros actos contra la Seguridad del Estado.	30 años
ÁLVAREZ RAMOS	Pedro Pablo ⁴ (*)	19-03-2003	Artículo 91. (b)	25 años
ÁLVAREZ SÁNCHEZ	Jorge	22-10-1997	Intento de salida ilegal del territorio nacional, evasión.	12 años
ANTOMACHIT RIVERO	Marino	1-05-1999	Intento de salida ilegal del territorio nacional.	10 años
ARCA BERTOT	Moisés Antonio	23-06-2003	Piratería.	10 años
ARCE ROMERO	Leudis	10-04-2003	Terrorismo.	Cadena perpetua
ARGÜELLES MORÁN	Pedro ⁵ (*)	18-03-2003	Ley 88.	20 años
ARROYO CARMONA	Víctor Rolando ⁶ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	26 años
ÁVILA SIERRA	Lázaro	10-04-2003	Terrorismo.	Cadena perpetua
BARRERA RODRÍGUEZ	Pedro Genaro	20-02-1994	Desacato, sabotaje.	18 años
BARZAGA LUGO	Mijail ⁷ (*)	20-03-2003	Ley 88.	18 años
BASULTO GARCÍA	Fidel Ramón	6-08-1994	Piratería.	30 años
BETANCOURT REINA	Armando	22-05-2006	Desorden público	Pendiente
BISCET GONZÁLEZ	Oscar Elías ⁸ (*)	6-12-2002	Artículo 91.	25 años
BLANCO GONZÁLEZ	Dioselis ⁹	18-09-2005	Peligrosidad	3 años
BLANCO NÚÑEZ	Miguel Lázaro	14-06-2002	Piratería, intento de salida ilegal del territorio nacional.	10 años
BORGES PÉREZ	Ernesto ¹⁰	17-07-1998	Espionaje.	30 años
BORGES SILVA	Alexis	9-12-1999	Piratería.	15 años

(*) Declarado Prisionero de Conciencia por Amnistía Internacional

(L.E.P.) Licencia Extra Penal concedida por motivos de salud. Pueden ser derogadas administrativamente por las autoridades policiales en cualquier momento toda vez que las condenas siguen en vigor.

(a) Ley 88: " Ley de Protección de la Independencia Nacional y la Economía de Cuba"

(b) Artículo 91 del Código Penal: "Actos contra la independencia y la integridad territorial del Estado"

¹ Preside el Partido Liberal Ortodoxo

² Al ser detenido era oficial de inteligencia del Ministerio del Interior

³ Al ser detenido era oficial de Seguridad del Estado .

⁴ Presidente del Consejo Unitario de Trabajadores.

⁵ Director de la Cooperativa Avileña de Periodistas Independientes.

⁶ Miembro de la Directiva del Movimiento TODOS UNIDOS.

⁷ Periodista Independiente.

⁸ Preside la Fundación "Lawton" de Derechos Humanos

⁹ Miembro del Movimiento Nacional Máximo Gómez

¹⁰ Capitán. Primer Oficial Operativo de Contrainteligencia del Ministerio del Interior.

APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE DETENCIÓN	CARGOS	CONDENA
BORREGO MIR	María de los Ángeles ¹	19-12-2005	Peligrosidad	4 años
BROCHE ESPINOSA	Margarito ² (*)	18-03-2003	Artículo 91.	25 años (L.E.P.)
BUDUÉN LÓPEZ	José Ángel	14-06-2005	Desacato, desobediencia y resistencia	3 años
CABRERA FERRO	José Luis ³	2-07-2003	Terrorismo	7 años
CABRERA MAYOR	Randy	30-10-1996	Intento de salida ilegal del territorio nacional, evasión.	17 años
CAMPOS CORRALES	Luis	6-08-1994	Piratería.	25 años
CANO DÍAZ	Joel	11-02-1996	Otros actos contra la seguridad del Estado, propaganda enemiga, terrorismo.	20 años
CANO RODRÍGUEZ	Marcelo ⁴ (*)	22-03-2003	Artículo 91 y Ley 88.	18 años
CARDOSO NIEVES	Róger	6-01-2003	Terrorismo.	20 años
CARMONA CUELLO	Yosvani	14-06-2002	Piratería, intento de salida ilegal del territorio nacional.	10 años
CARO CHÁVEZ	Luis	14-12-1996	Piratería.	15 años
CÉSPEDES REYES	Dervis	5-05-1996	Piratería.	20 años
CONCEPCIÓN GARCÍA	Reinier ⁵	2-07-2003	Terrorismo	6 años
CÓRDOVA GARCÍA	Lenín Efrén	18-07-1991	Piratería y desacato	15 años
CORNEL DE LA ROSA	Raúl Manuel	5-02-1993	Piratería, robo con violencia en las personas.	30 años
CORRAL CABRERA	Ernesto Lucas ⁶	18-06-2005	Peligrosidad	4 años
CRUZ HERNÁNDEZ	Reinaldo ⁷	2-07-2003	Terrorismo	7 años
CRUZ LEÓN	Raúl Ernesto ⁸	4-09-1997	Terrorismo.	Penas de muerte
CUÉLLAR BORGES	David ⁹	2-07-2003	Terrorismo	8 años
CHACÓN ORDÓÑEZ	Lázaro Ricardo	25-04-1993	Piratería.	21 años 6 meses
CHAVIANO GONZÁLEZ	Francisco Pastor ¹⁰ (*)	7-05-1994	Revelación de secretos concernientes a la Seguridad del Estado.	15 años
DELGADO ARAMBURO	Maikel	2-04-2003	Terrorismo.	Cadena perpetua
DELGADO CORONA	Norberto ¹¹	15-10-2005	Peligrosidad	3 años
DELÍS UTRIA	Luis Mariano	1-05-1999	Intento de salida ilegal del territorio nacional.	13 años
DE MIRANDA HERNÁNDEZ	Juan Roberto ¹² (*)	18-03-2003	Artículo 91.	20 años (L.E.P.)

¹ Vicepresidenta de Los Hijos de la Virgen de Regla y Miembro de la Federación Latinoamericana de Mujeres Rurales

² Preside la Asociación Nacional de Balseros "Paz, Democracia y Libertad"

³ Intento de emigrar ilegalmente en pequeña embarcación de pesca

⁴ Médico. Miembro de la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional.

⁵ Intento de emigrar ilegalmente en pequeña embarcación de pesca

⁶ Ex Preso Político y miembro del Club de Presos y Ex Presos Políticos

⁷ Intento de emigrar ilegalmente en pequeña embarcación de pesca

⁸ Ciudadano salvadoreño. Apelación pendiente en el Tribunal Supremo.

⁹ Intento de emigrar ilegalmente en pequeña embarcación de pesca

¹⁰ Presidente del Consejo Nacional por los Derechos Civiles.

¹¹ Miembro del Movimiento de Integración Racial y de Plantados por la Libertad de Cuba

¹² Presidente del Colegio de Pedagogos Independientes.

APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE DETENCIÓN	CARGOS	CONDENA
DÍAZ BOUZA	Miguel	15-10-1994	Otros actos contra la Seguridad del Estado.	25 años
DÍAZ CABANA	Fidel ¹	27-08-2000	Piratería, robo con fuerza, portación y tenencia ilegal de armas, desertión.	15 años
DÍAZ ECHEMENDÍA	Francisco Herodes	9-08-1990	Atentado, desacato, propaganda enemiga, sabotaje.	20 años 10 meses
DÍAZ FERNÁNDEZ	Carlos Luis	5-10-1992	Intento de salida ilegal del territorio nacional, evasión, desacato (2), desobediencia.	17 años 6 meses
DÍAZ FERNÁNDEZ	Carmelo ² (*)	19-03-2003	Artículo 91.	16 años (L.E.P.)
DÍAZ FLEITAS	Eduardo ³ (*)	18-03-2003	Ley 88.	21 años
DÍAZ ORTIZ	José Ángel	10-04-2003	Terrorismo.	Cadena perpetua
DÍAZ SÁNCHEZ	Antonio ⁴ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	20 años
DÍAZ SÁNCHEZ	Oswaldo Ricardo ⁵	13-03-2006	Estragos	5 años
DOMÍNGUEZ BATISTA	Alfredo ⁶ (*)	19-03-2003	Ley 88.	14 años
ESCOBEDO MORALES	Egberto Ángel	11-07-1995	Espionaje, propaganda enemiga.	20 años
ESPINOSA CHEPE	Oscar Manuel ⁷ (*)	18-03-2003	Artículo 91 y Ley 88.	20 años (L.E.P.)
FALCÓN GÓMEZ	José Ramón	15-10-1994	Otros actos contra la Seguridad del Estado.	20 años
FARIÑAS HERNÁNDEZ	Guillermo	17-10-2002	Desorden público, atentado.	6 años y 10 meses (L.E.P.)
FAXAS ROSABAL	Douglas ⁸	27-08-2000	Piratería, portación y tenencia ilegal de armas, infracción de normas relativas al servicio de guardia combativa, hurto.	20 años
FELIPE FUENTES	Alfredo Felipe ⁹ (*)	20-03-2003	Artículo 91.	26 años
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	Efrén ¹⁰ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	12 años
FERNANDEZ FORBES	Rey Antonio ¹¹	14-08-2005	Salida ilegal del territorio nacional	3 años
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	Víctor Yunier ¹²	15-03-2006	Peligrosidad	3 años
FERNÁNDEZ SAINZ	Juan Adolfo ¹³ (*)	18-03-2003	Ley 88.	15 años

¹ Soldado de Tropas Especiales en la Base Aérea de Baracoa, La Habana.

² Presidente de la Unión Sindical Cristiana

³ Miembro del Movimiento "5 de Agosto"

⁴ Miembro del Movimiento Cristiano Liberación

⁵ Vicepresidente del Frente Democrático Independiente

⁶ Miembro del Movimiento Cristiano Liberación

⁷ Economista y Periodista Independiente. Especialista en economía cubana.

⁸ Primer Teniente de Tropas Especiales de las Fuerzas Armadas al ser detenido.

⁹ Miembro del Movimiento Cristiano Liberación y Periodista Independiente

¹⁰ Miembro del Movimiento Cristiano Liberación

¹¹ Miembro del Partido Pro Derechos Humanos afiliado a la Fundación Andrei Sajarov

¹² Miembro del Partido Democrático "30 de Noviembre"

¹³ Periodista de la Agencia de Prensa Independiente "Patria"

APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE DETENCIÓN	CARGOS	CONDENA
FERRER GARCÍA	José Daniel ¹ (*)	19-03-2003	Artículo 91.	25 años
FERRER GARCÍA	Luis Enrique ² (*)	19-03-2003	Ley 88.	28 años
FIGUEREDO MÍLLER	Jorge Luis	23-06-2003	Piratería.	10 años
FUNDORA ÁLVAREZ	Orlando ³ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	18 años (L.E.P.)
GAINZA AGÜERO	Próspero ⁴ (*)	19-03-2003	Ley 88.	25 años
GAINZA LEYVA	Daviel	10-04-2003	Terrorismo.	20 años
GAINZA MARTÍNEZ	Alexánder	6-01-2003	Terrorismo.	12 años
GALBÁN GUTIÉRREZ	Miguel ⁵ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	26 años
GÁLVEZ RODRÍGUEZ	Julio César ⁶ (*)	19-03-2003	Ley 88.	15 años
GARCÍA DÍAZ	Edel José ⁷ (*)	18-03-2003	Ley 88.	15 años (L.E.P.)
GARCÍA FARAH	Lázaro	6-08-1994	Piratería.	25 años
GARCÍA PANEQUE	José Luis ⁸ (*)	18-03-2003	Ley 88.	24 años
GARCÍA RODRÍGUEZ	Lorenzo ⁹	27-10-2006	Actividad económica ilícita, falsificación de documentos	1 año
GARCÍA ROLDÁN	Fidel	16-04-2003	Peligrosidad y daños	4 años y 6 meses
GERMÁN AGUILERA	José David	5-02-1993	Piratería.	30 años
GONZÁLEZ ACOSTA	Pedro Luis ¹⁰	18-09-2005	Peligrosidad	4 años
GONZÁLEZ ADÁN	Lázaro	14-10-2004	Desacato, desobediencia, resistencia	3 años
GONZÁLEZ ALFONSO	Ricardo ¹¹ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	20 años
GONZÁLEZ BUCHAMÁN	Daniel	06-08-1994	Piratería, resistencia, salida ilegal del territorio nacional	23 años
GONZÁLEZ CARABALLO	Lázaro	15-10-1994	Otros actos contra la Seguridad del Estado.	15 años
GONZÁLEZ ESTRADA	Alexánder	22-06-2003	Piratería.	12 años
GONZÁLEZ MARRERO	Diosdado ¹² (*)	19-03-2003	Ley 88.	20 años
GONZÁLEZ MESA	María Elena ¹³	4-03-1998	Terrorismo.	12 años
GONZÁLEZ PENTÓN	Léster ¹⁴ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	20 años
GONZÁLEZ RAGA	Alejandro ¹⁵ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	14 años
GONZÁLEZ RUIZ	Rafael	8-02-2001	Desacato, atentado, resistencia.	8 años
GONZÁLEZ TANQUERO	Jorge Luis ¹⁶ (*)	19-03-2003	Ley 88.	20 años

¹ Miembro del Movimiento Cristiano Liberación

² Miembro del Movimiento Cristiano Liberación

³ Preside la Asociación de Presos Políticos "Pedro Luís Boitell"

⁴ Delegado del Movimiento de Resistencia Cívica "Pedro Luís Boitell"

⁵ Periodista de la Agencia de Prensa Independiente "Habana Press"

⁶ Periodista Independiente de la Agencia "Cívica Cubana"

⁷ Director de la Agencia de Prensa "Centro Norte de Cuba".

⁸ Médico. Miembro de la Directiva del Movimiento TODOS UNIDOS.

⁹ Presidente del Movimiento de Derechos Humanos "Claridad"

¹⁰ Presidente del Movimiento Nacional Máximo Gómez

¹¹ Presidente de la Sociedad de Periodistas Independientes "Manuel Márquez Sterling" y director de la revista "DE CUBA"

¹² Presidente del Partido "Paz, Democracia y Libertad"

¹³ Ciudadana guatemalteca.

¹⁴ Miembro del Movimiento Pro Derechos Humanos "Razón, Verdad y Libertad"

¹⁵ Miembro del Movimiento Cristiano Liberación y Periodista Independiente

¹⁶ Miembro del Movimiento Independentista "Carlos Manuel de Céspedes"

APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE DETENCIÓN	CARGOS	CONDENA
GONZÁLEZ TORNA	Irán	24-06-1990	Piratería.	18 años
GONZÁLEZ VÁZQUEZ	Eduardo ¹	23-10-2006	Peligrosidad	2 años
GRAVE DE PERALTA ALMENARES	Leonel ² (*)	19-03-2003	Artículo 91.	20 años
GUERRA MÁRQUEZ	Augusto ³	14-08-2006	Sin cargos formales	Pendiente
GUISAO PEÑA	Pedro	15-10-1994	Otros actos contra la Seguridad del Estado.	15 años
GUTIÉRREZ VARGAS	Yoandri ⁴	24-07-2006	Ultraje a los símbolos patrios	1 año
HENRY GRILLO	Ramón	2-04-2003	Terrorismo.	Cadena perpetua
HERNÁNDEZ CARRILLO	Iván ⁵ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	25 años
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	Normando ⁶ (*)	24-03-2003	Artículo 91.	25 años
HERNÁNDEZ LÓPEZ	Yulián	2-05-1999	Intento de salida ilegal del territorio nacional, evasión.	9 años
HERNÁNDEZ LOYOLA	Raúl Ramón ⁷	9-11-2006	Peligrosidad	2 años
HERNÁNDEZ REYES	Carlos Manuel⁸	15-05-2007	Desacato	1 año
HERRERA ACOSTA	Juan Carlos ⁹ (*)	19-03-2003	Ley 88.	20 años
IBARRA ROQUE	Rafael	17-04-1994	Sabotaje.	20 años
IGLESIAS RAMÍREZ	Regis ¹⁰ (*)	19-03-2003	Artículo 91.	18 años
IZQUIERDO HERNÁNDEZ	José Ubaldo ¹¹ (*)	20-03-2003	Artículo 91.	16 años
JAY MOREJÓN	Henry	20-07-2005	Peligrosidad	3 años 6 meses
JIMÉNEZ POZADA	Rolando (*)	25-04-2003	Revelación de secretos concernientes a la Seguridad del Estado, desacato	12 años
JORRÍN GARCÍA	Rafael	1-10-1997	Intento de salida ilegal del territorio nacional, daños, tenencia ilegal de armas, piratería.	20 años
LABRADA PEÑA	Reinaldo (*)	19-03-2003	Ley 88.	6 años
LARROQUE REGO	Héctor	27-08-2000	Robo con fuerza, portación y tenencia ilegal de armas, intento de salida ilegal del territorio nacional, piratería.	22 años
LEBLÁN PAVÓN	Samuel	19-06-2003	Intento de salida ilegal del territorio nacional.	5 años
LEDEA PÉREZ	Wílmer	2-04-2003	Terrorismo.	30 años

¹ Bibliotecario independiente

² Bibliotecario Independiente

³ Miembro del Partido Neocatólico

⁴ Activista del Movimiento “Jóvenes de Bayamo”

⁵ Periodista Independiente y director de la Biblioteca Independiente “Juan Gualberto Gómez”

⁶ Director del Colegio de Periodistas Independientes de Camaguey

⁷ Delegado en el municipio Minas, Camaguey, del Partido Demócrata Cristiano

⁸ Miembro del Movimiento de Solidaridad y Reconciliación “Juan Pablo II”

⁹ Miembro del Movimiento Cubano “Jóvenes por la Democracia”

¹⁰ Miembro del Movimiento Cristiano Liberación

¹¹ Periodista Independiente vinculado al grupo de trabajo “Decoro”

APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE DETENCIÓN	CARGOS	CONDENA
LEDEA RÍOS	Ana Rosa	2-04-2003	Terrorismo.	5 años
LINARES GARCÍA	Librado ¹ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	20 años
LÓPEZ BAÑOBRE	Marcelo Manuel ² (*)	25-03-2003	Artículo 91 y Ley 88.	15 años (L.E.P.)
LÓPEZ FRAGOSO	Rolando José	16-11-2002	Terrorismo.	8 años
LÓPEZ HERRERA	Miguel Ángel ³	20-05-2006	Desacato al Jefe de Estado	3 años
MANTILLA ARANGO	Virgilio	4-03-2002	Desacato, resistencia al arresto, desobediencia y desorden público.	7 años
MARIMÓN GÓMEZ	Juan Francisco ⁴	2-07-2003	Terrorismo	10 años
MARIMÓN PÉREZ	Juan Carlos ⁵	2-07-2003	Terrorismo	5 años
MÁRQUEZ ARCEBO	Bartolo ⁶	14-08-2005	Salida ilegal territorio nacional	5 años
MARTÍ ZAYAS	Maikel ⁷	2-07-2003	Terrorismo	6 años
MARTÍN GÓMEZ	Carlos	8-07-2000	Piratería, desacato.	14 años y 6 meses
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	Alberto ⁸	20-09-2005	Peligrosidad	4 años
MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	José Miguel ⁹ (*)	19-03-2003	Ley 88.	13 años
MARTÍNEZ RUEDA	Santos Armando	19-04-1995	Terrorismo.	20 años
MASEDA GUTIÉRREZ	Héctor ¹⁰ (*)	19-03-2003	Artículo 91 y Ley 88.	20 años
MAYO HERNÁNDEZ	Mario Enrique ¹¹ (*)	19-03-2003	Artículo 91.	20 años (L.E.P)
MEDEL MARTÍN	Armando ¹²	14-01-1993	Espionaje.	20 años
MENA FERNÁNDEZ	Misael	9-12-1999	Piratería, lesiones.	17 años
MENÉNDEZ DEL VALLE	José Benito	7-09-1994	Terrorismo y otros actos contra la Seguridad del Estado.	16 años
MILÁN FERNÁNDEZ	Luis ¹³ (*)	18-03-2003	Ley 88.	13 años
MILÁN RODRÍGUEZ	Leonardo	9-12-1999	Piratería.	12 años
MOLA PORRO	José Antonio ¹⁴	15-05-2005	Peligrosidad	3 años y 6 meses
MOLINET ESPINO	Nelson ¹⁵ (*)	20-03-2003	Artículo 91	20 años
MONTERO CASTRO	Alexis¹⁶	16-11-2006	Desorden público, atentado, desacato, instigación a delinquir	Pendiente
MONTERO OCAMPO	José Carlos	21-04-1983	Piratería.	25 años
MONTE DE OCA MARTIJA	René ¹⁷	13-07-2005	Desórdenes públicos	2 años

¹ Presidente del Movimiento Cubano “Reflexión”

² Portavoz de la Comisión Cubana de Derechos Humanos y Reconciliación Nacional y Miembro del Movimiento Internacional contra la Pena de Muerte, con sede en Roma.

³ Miembro del Partido Democrático “30 de Noviembre”

⁴ Intento de emigrar ilegalmente en pequeña embarcación de pesca

⁵ Intento de emigrar ilegalmente en pequeña embarcación de pesca

⁶ Miembro del Partido Pro Derechos Humanos afiliado a la Fundación Andrei Sajarov

⁷ Intento de emigrar ilegalmente en pequeña embarcación de pesca

⁸ Presidente del Club de Presos y Ex-Presos Políticos

⁹ Director de la Biblioteca Independiente “General: Juan Bruno Zayas”

¹⁰ Periodista Independiente vinculado al grupo de trabajo “Decoro” Presidente del Partido Liberal Democrático

¹¹ Director de la Agencia de Prensa Independiente “Félix Varela”

¹² Al ser detenido era Capitán de Inteligencia del Ministerio del Interior y ejercía como corresponsal de Prensa Latina en Guyana.

¹³ Miembro del Colegio Médico de Cuba y del Movimiento Cristiano Liberación

¹⁴ Bibliotecario independiente al que le fue revocada la Suspensión de la Medida Predelictiva y le condenaron a 1 año y 6 meses más de prisión

¹⁵ Activista sindical Independiente.

¹⁶ Miembro del Partido Liberal Nacional.

¹⁷ Presidente del Partido Pro Derechos Humanos afiliado a la Fundación Andrei Sajarov

APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE DETENCIÓN	CARGOS	CONDENA
MORA BALTAZAR	Leonardo	23-04-2007	Peligrosidad	2 años
MOREJÓN MACÍAS	Orlando ¹	2-07-2003	Terrorismo	6 años
MOYA ACOSTA	Ángel Juan ² (*)	18-03-2003	Artículo 91.	20 años
MUSALAM BARAKAT	Nadel Kamal ³	4-03-1998	Terrorismo.	15 años
MUSTAFÁ FELIPE	Jesús ⁴ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	25 años
NAVALÓN LOZANO	Yoan José	21-03-2000	Piratería	15 años
NAVARRO RODRÍGUEZ	Félix ⁵ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	25 años
NIEVES MENA	Juana María	9-12-1999	Piratería.	15 años
NÚÑEZ HERNÁNDEZ	Rolando Lázaro	14-06-2002	Piratería, intento de salida ilegal del territorio nacional.	10 años
OCHOA LEYVA	Juan Carlos ⁶	25-06-2005	Peligrosidad	4 años
OLIVERA CASTILLO	Jorge ⁷ (*)	18-03-2003	Ley 88.	18 años (L.E.P.)
OSUNA MEDERO	Domingo	28-08-2000	Piratería.	15 años
PACHECO ÁVILA	Pablo ⁸ (*)	19-03-2003	Ley 88.	20 años
PACHECO ESPINOSA	Francisco	5-01-2004	Daños (rotura de vidrieras), desacato	4 años
PADRÓN QUINTERO	Santiago ⁹	26-04-2001	Sin cargos formales.	Pendiente
PADRÓN SÁNCHEZ	Juan Júnior	9-12-1999	Piratería.	15 años
PALACIOS RUIZ	Héctor ¹⁰ (*)	20-03-2003	Artículo 91 y Ley 88.	25 años (L.E.P)
PELEGRÍN RUIZ	Jorge ¹¹	9-08-1993	Deserción, piratería, intento de salida ilegal del territorio nacional, insubordinación, evasión.	22 años
PERDIGÓN BRITO	Raymundo	27-11-2006	Peligrosidad	4 años
PÉREZ BOCOURT	Elías	9-01-1992	Piratería, asesinato.	30 años
PÉREZ DE ALEJO	Arturo ¹² (*)	18-03-2003	Artículo 91.	20 años
PÉREZ PUENTES	Jorge Luis	10-04-2003	Terrorismo.	Cadena perpetua
PÉREZ SANTANA	Ciro	6-08-1994	Intento de salida ilegal del territorio nacional, piratería, tenencia ilegal de armas de fuego, lesiones	20 años
PERNET HERNÁNDEZ	Omar ¹³ (*)	19-03-2003	Artículo 91.	25 años
PIMIENTA LAZO	Catalino Luis ¹⁴	2-07-2003	Terrorismo	6 años
PIÑA BORREGO	Horacio Julio ¹⁵ (*)	19-03-2003	Ley 88.	20 años
PRADERA VALDEZ	Máximo ¹⁶	26-04-2001	Sin cargos formales.	Pendiente
PRIETO BLANCO	Hugo Damián	19-11-2004	Peligrosidad.	4 años

¹Intento de emigrar ilegalmente en pequeña embarcación de pesca

² Presidente del Movimiento por la Democracia y la Libertad de Cuba

³ Ciudadano guatemalteco

⁴ Miembro del Movimiento Cristiano Liberación

⁵ Miembro de la Directiva del Movimiento TODOS UNIDOS.

⁶ Miembro de la Asamblea para Promover la Sociedad Civil

⁷ Periodista Independiente "Habana Press".

⁸ Periodista Independiente vinculado a la Cooperativa Avileña de Prensa Independiente

⁹ Detenido al llegar a Cuba por vía marítima en forma clandestina.

¹⁰ Secretario de la Directiva de TODOS UNIDOS.

¹¹ Al ser detenidos era Teniente de Tropas Guardafronteras del MININT.

¹² Preside la Organización Independiente de Derechos Humanos "Escambray"

¹³ Miembro del Movimiento Nacional de Derechos Humanos "Mario Manuel de la Peña" y director de Biblioteca Independiente

¹⁴ Intento de emigrar ilegalmente en pequeña embarcación de pesca

¹⁵ Activista de Derechos Humanos

¹⁶ Detenido al llegar a Cuba por vía marítima en forma clandestina.

APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE DETENCIÓN	CARGOS	CONDENA
PRIETO LLORENTE	Fabio ¹ (*)	19-03-2003	Artículo 91.	20 años
PULIDO LÓPEZ	Alfredo ² (*)	18-03-2003	Artículo 91.	14 años
PULIDO ORTEGA	Pedro Pablo	17-09-1996	Rebelión, otros actos contra la Seguridad del Estado.	15 años
RAMÍREZ REYES	Alexis	12-08-1999	Sabotaje.	18 años
RAMÓN CASTILLO	José Gabriel ³ (*)	18-03-2003	Ley 88.	20 años
RAMOS LAUZURIQUE	Arnaldo ⁴ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	18 años
RAMOS RODRÍGUEZ	Tomás	16-10-1990	Rebelión, otros actos contra la Seguridad del Estado.	20 años
RAMOS VALDÉS	Ignacio	18-08-2000	Intento de salida ilegal del territorio nacional, piratería.	12 años (L.E.P)
RAMS DE LA CRUZ	Osvaldo ⁵	13-02-2006	Peligrosidad	4 años
RANGER SÁNCHEZ	Fidel F.	10-04-2003	Terrorismo.	25 años
REAL SUÁREZ	Humberto Eladio ⁶	15-10-1994	Otros actos contra la Seguridad de Estado, asesinato, disparo de armas de fuego.	Pena de muerte
REINOSO SÁNCHEZ	Cecilio	12-01-1996	Terrorismo.	16 años
REYES RODRÍGUEZ	Blas Giraldo ⁷ (*)	19-03-2003	Ley 88.	25 años
REYES RODRÍGUEZ	Francisco	10-04-2003	Terrorismo.	Cadena perpetua
RISCO PÉREZ	Raúl Luis	12-03-2004	Intento de salida ilegal del territorio nacional, tenencia ilegal de armas	7 años
RIVAS HERNÁNDEZ	Efraín Roberto	11-02-1996	Otros actos contra la Seguridad del Estado, propaganda enemiga, terrorismo.	20 años
ROBAINA VALDÉS	Álvaro	26-04-2001	Sin cargos formales	Pendiente
ROBLES MIRANDA	Yónger	23-06-2003	Intento de salida ilegal del territorio nacional	6 años
RODRÍGUEZ DESDÍN	Juan Luis ⁸	6-07-2006	Peligrosidad	2 años
RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	Alexis ⁹ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	15 años
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	Ernesto ¹⁰	3-03-2006	Peligrosidad	3 años
RODRÍGUEZ HERRADA	José	4-02-1991	Piratería, evasión.	18 años 6 meses
RODRÍGUEZ LLERENA	Otto René ¹¹	10-06-1998	Terrorismo.	Pena de muerte

¹Periodista Independiente

²Médico. Miembro del Movimiento Cristiano Liberación

³ Director del Instituto Independiente "Cultura y Democracia"

⁴ Economista. Miembro del Instituto Cubano de Economistas Independientes

⁵ Miembro del Partido del Pueblo y del Club de Presos y ex Presos Políticos de Santiago de Cuba

⁶ Pendiente de una apelación ante el Tribunal Supremo.

⁷ Director de la Biblioteca Independiente "20 de Mayo"

⁸ Activista de la Fundación Cubana de Derechos Humanos y de la Alianza Democrática Oriental

⁹ Miembro del Movimiento Cristiano Liberación

¹⁰ Miembro de la Fundación Cubana de Derechos Humanos y de la Alianza Democrática Oriental

¹¹ Ciudadano salvadoreño. Pendiente de una apelación ante el Tribunal Supremo.

APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE DETENCIÓN	CARGOS	CONDENA
RODRÍGUEZ RIVERO	Juan Roberto	22-06-2003	Piratería.	8 años
RODRÍGUEZ SALUDES	Omar ¹ (*)	19-03-2003	Artículo 91.	27 años
RODRÍGUEZ SUÁREZ	Conrado ²	2-11-2005	Peligrosidad	3 años
RODRÍGUEZ VALDEZ	Francisco	14-06-2002	Piratería, intento de salida ilegal del territorio nacional.	10 años
RODRÍGUEZ VÁZQUEZ	Marcelino	11-02-1996	Otros Actos contra la Seguridad del Estado, Propaganda enemiga, terrorismo.	25 años
ROJAS PINEDA	Jesús Manuel	15-10-1994	Otros actos contra la Seguridad del Estado.	20 años
ROQUE CABELLO	Martha Beatriz ³ (*)	19-03-2003	Artículo 91.	20 años (L.E.P.)
ROSALES ROJAS	Lázaro⁴	19-10-2006	Peligrosidad	3 años
RUIZ CABRERA	Ridel	1-10-1997	Piratería, intento de salida ilegal del territorio nacional, tenencia ilegal de armas de fuego, daños.	20 años
RUIZ HERNÁNDEZ	Omar Moisés ⁵ (*)	19-03-2003	Artículo 91.	18 años
RUIZ MARTÍNEZ	Yancy	16-01-2007	Peligrosidad	1 año y 6 meses
RUIZ MATOSES	Máximo Omar ⁶	16-11-1990	Intento de salida ilegal del territorio nacional, desacato, conducta deshonorosa, deserción, espionaje.	20 años
SALMERÓN MENDOZA	Erick	9-01-1992	Piratería, asesinato.	25 años
SÁNCHEZ ALTARRIBA	Claro ⁷ (*)	19-03-2003	Ley 88.	15 años
SÁNCHEZ MADAN	Oscar⁸	13-04-2007	Peligrosidad	3 años
SANTOS HERNÁNDEZ	Alexánder ⁹	5-07-2006	Peligrosidad	4 años
SANTOVENIA FERNÁNDEZ	Daniel Candelario	29-12-1991	Terrorismo, otros actos contra la Seguridad del Estado.	30 años
SARRAF TRUJILLO	Rolando ¹⁰	1995	Espionaje.	25 años
SAEZ ROMERO	Alilas	18-11-2004	Desacato al Jefe de Estado	3 años
SCULL ZULUETA	Fermín	15-07-2003	Desacato al Jefe de Estado	4 años
SIGLER AMAYA	Ariel ¹¹ (*)	18-03-2003	Ley 88.	20 años
SIGLER AMAYA	Guido ¹² (*)	18-03-2003	Ley 88.	20 años
SILVA GUAL	Ricardo ¹³ (*)	20-03-2003	Artículo 91.	10 años
SOLER GALINDO	Jesús	6-05-1996	Sabotaje.	16 años
SOSA FORTUNY	Armando	15-10-1994	Otros actos contra la Seguridad del Estado.	30 años
SOTO MORELL	Marco Antonio	15-06-1990	Sabotaje, evasión.	35 años

¹ Director de la Agencia Independiente "Nueva Prensa".

² Presidente del Movimiento Cívico Nacional Máximo Gómez

³ Economista y figura principal de la Asamblea para Promover la Sociedad Civil.

⁴ Miembro del Partido Liberal democrático.

⁵ Periodista Independiente vinculado al grupo de trabajo "Decoro"

⁶ Al ser detenido era Teniente Coronel del Ministerio del Interior.

⁷ Periodista Independiente

⁸ Periodista Independiente y Portavoz del Movimiento Independiente "Opción Alternativa".

⁹ Coordinador provincial en Holguín del Movimiento Liberal Cubano

¹⁰ Oficial de Inteligencia del Ministerio del Interior.

¹¹ Miembro del Movimiento "Opción Alternativa"

¹² Miembro del Movimiento "Opción Alternativa"

¹³ Médico. Miembro del Movimiento Cristiano Liberación

APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE DETENCIÓN	CARGOS	CONDENA
SUÁREZ CRUZ	Fidel ¹ (*)	18-03-2003	Ley 88.	20 años
SUÁREZ RAMOS	Arturo	10-03-1987	Intento de salida ilegal del territorio nacional, piratería.	30 años
SUÁREZ SABOT	Leandro	5-05-1996	Piratería.	20 años
SURÍS DE LA TORRE	Ihosvani	26-04-2001	Sin cargos formales	Pendiente
TERRERO GÓMEZ	Elio	5-05-1996	Piratería.	20 años
THOMAS GONZÁLEZ	Yoanny	2-04-2003	Terrorismo.	Cadena perpetua
UBALS GONZÁLEZ	Manuel ² (*)	18-03-2003	Ley 88.	20 años
VALLE HERNÁNDEZ	Héctor Raúl ³ (*)	18-03-2003	Artículo 91.	12 años
VALLE PÉREZ	Juan Alfredo	4-03-1990	Sabotaje.	18 años
VAN DER VEER	Walter K. ⁴	21-08-1996	Rebelión.	20 años
VÁZQUEZ GARCÍA	Juan Carlos	12-04-1997	Terrorismo, espionaje, falsificación de documentos públicos, intento de salida ilegal del territorio nacional.	30 años
VEGA RUIZ	Félix Gerardo	1-02-2003	Desacato, desobediencia y resistencia	7 años
VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ	Antonio ⁵	14-10-2005	Desacato y ultraje a los símbolos patrios	2 años
VELÁZQUEZ TORANZO	Ramón	23-01-2007	Peligrosidad	3 años
VIDAL GUARDARRAMA	Miguel Ángel	6-01-2003	Terrorismo.	15 años
VIGIL MUÑOZ	Agustín ⁶	2-07-2003	Terrorismo	9 años
VIGIL MUÑOZ	Alexis ⁷	2-07-2003	Terrorismo	8 años
VILLANUEVA HERNÁNDEZ	Lázaro	2-02-1995	Sabotaje, falsificación de documentos.	25 años
VILLARREAL ACOSTA	Antonio ⁸ (*)	19-03-2003	Artículo 91.	15 años
ZAPATA TAMAYO	Orlando ⁹ (*)	20-03-2003	Desorden público, desacato y desorden en establecimientos penitenciarios	18 años
ZAYAS ACANDA	Marcos Antonio ¹⁰	2-07-2003	Terrorismo	8 años
ZULUETA RAMOS	Leodany	10-04-2003	Terrorismo.	30 años

¹ Activista del Movimiento “20 de Mayo” y bibliotecario Independiente

² Activista del Club de Presos y Ex presos Políticos en la provincia Guantánamo

³ Vicepresidente de la Confederación de Trabajadores Democráticos de Cuba

⁴ Ciudadano de los Estados Unidos de América.

⁵ Miembro del Partido Democrático Pedro Luis Boitel

⁶ Intento de emigrar ilegalmente en pequeña embarcación de pesca

⁷ Intento de emigrar ilegalmente en pequeña embarcación de pesca

⁸ Director de Biblioteca Independiente

⁹ Miembro del Movimiento “Alternativa Republicana”

¹⁰ Intento de emigrar ilegalmente en pequeña embarcación de pesca